

# Acta de Directorio N° 89

2022



## **Acta de Directorio N° 89**

**Fecha:** 01 de julio de 2022

### **Participantes (forma de participación a través de videoconferencia):**

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Noelia Ayelén LAURENTI y Juan Guillermo SAURO.

**Gerente General:** Leonardo Miguel ZARA.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Cecilia Leonor CARABELLI, Fabiana Lidia TARZIAN y Jorge Roberto PARDO .

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

#### **Punto 1 Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas y privada:**

**Punto 1.1 Aprobar Licitación Pública Nacional N° 06/22** (EX-2021-00027874- -CVSA-SC#CVSA), “mejora de colectoras localidad de Sunchales - RN N°34 - Km. 260 - Departamento de Castellanos / provincia de Santa Fe - Tramo V”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes los renglones N.º1 y 2 a la firma ROVIAL S.A. por un valor total de contratación de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$209.998.595,09) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

**Punto 1.2 Aprobar Licitación Privada Nacional N° 06/22**, (EX-2021-00053431- -CVSA-SC#CVSA) “Pasarela Peatonal Ezeiza - Autopista Riccheri – Km. 26.50 - partido de Ezeiza - provincia de Buenos Aires – Tramo IX”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma BORDIGONI y CIA S.R.L., por un valor total de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE con 01/100 (\$86.975.837,01) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 8/22**, (EX-2021-00027864- -CVSA-SC#CVSA), “Pasarela Peatonal Localidad de Puerto Iguazú - RN N°12 - Km. 1638.50 - Departamento de Iguazú / Provincia de Misiones - Tramo III”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes los renglones N.º1 y 2 a la firma ICF S.A. por un valor total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con 73/100 (\$83.892.372,73) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

**Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 10/22**, que tramitó a través del EX-2021-00049367- -CVSA, a los fines de seleccionar prestadores para la ejecución de la obra “Pasarela Peatonal Caraguatay - RN N°12 – Km. 1511.74 - Localidad de Caraguatay -Departamento de Montecarlo - Provincia de Misiones – Tramo III”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación en ciernes a la firma ICF S.A. por un valor total de PESOS CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEIN-

TIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$102.828.574,66) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 1.5: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º11/22, (EX-2021-00062193- -CVSA-DC#CVSA), “servicio de alquiler de maquinaria vial”.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación en ciernes los renglones según el siguiente detalle:

- A la firma FM ALQ SA la totalidad de los renglones N.º26, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39,40, 42, 47, 49, 50, 52, 55 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$174.229.200,00) más IVA.
- A la firma EBLAGON MARCOS JOSE la totalidad de los renglones N.º7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 43, 51 y parcialmente los renglones N.º6, 46 y preadjudicar parcialmente el renglón N.º19 por resultar segundo en orden de mérito, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$121.524.000,00) más IVA.
- A la firma SERVICIO Y LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L la totalidad de los renglones N.º62 y 65 por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$87.840.000,00) más IVA.
- A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO PISOLARIUM parcialmente el renglón N.º19 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$4.968.000,00) más IVA.
- A la firma FONDAL S.A. la totalidad del renglón N.º41 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 44.280.000,00) más IVA.
- A la firma DUFFAU DANIEL ANTONIO la totalidad del renglón N.º36 por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$33.475.884,00) más IVA.
- A la firma GUILLERMO MENENDEZ la totalidad del renglón N.º48 por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$16.440.000,00) más IVA.
- A la firma SERVIFOR SRL parcialmente el renglón N.º27 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$6.240.000,00) más IVA.
- A la firma MAQUIGOD SRL la totalidad del renglón N.º57 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$44.904.852,00) más IVA.
- A la firma MIMAQ SRL la totalidad del renglón N.º68, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$37.545.854,40) más IVA.
- A la firma VIALDUC CONSTRUCCIONES SA, la totalidad de los renglones N.º15, 21, 24 por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO

- CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$43.414.156,80) más IVA.
- A la firma GLOBAL SERVICE la totalidad de los renglones N°61, 64 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$59.666.400,00) más IVA.
  - A la firma SERBECO SA la totalidad de los renglones N.º4, 54, 66 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$128.430.869,40) más IVA.

Siendo el valor total de contratación de PESOS OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 60/100 (\$802.959.216,60) más IVA, por el término de DOCE MESES con opción de prórroga por el mismo término, por ser las ofertas más convenientes para la sociedad.

**Punto 1.6: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º17/22, (EX-2022-00017112- -CVSA-SC#CVSA)**

“servicio de corte de pasto y malezas del tramo IX - Au. Ricchieri – Av. Jorge Newbery - Au. Ezeiza - Cañuelas - provincia de Buenos Aires”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes el único renglón a la firma QYT SRL por un valor de contratación de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (\$153.064.000) más IVA, por el periodo de DOCE meses desde la firma de la contratación, por ser la oferta más conveniente para la sociedad.

**Punto 1.7: Aprobar Licitación Pública N.º19/22 (EX -2022-00010822- - CVSA-DC#CVSA),** la “adquisición de VEINTE (20) furgones con equipamiento completo”.

Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes el único renglón a la firma IGARRETA S.A.C.I por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$227.800.000) más IVA, por resultar la oferta más conveniente.

**Punto 1.8: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º20/22, (EX-2022-00030540- -CVSA-DC#CVSA),**

“servicio de transporte de caudales para los tramos I a X “. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes según el siguiente detalle:

- a la firma MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. los renglones N.º129 a 141 por un valor de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 76.443.228) más IVA.
- a la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. los renglones N.º1 a 54, 57 a 104, 107 a 121, 123 a 128, 142 a 148 y 150 a 154 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 678.891.758) más IVA.

Siendo un total de contratación de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$755.334.986) más IVA, por el término de DOCE meses, por ser las ofertas más convenientes para la Sociedad.

**Punto 1.9: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 34/21, (EX-2021-00001772- -CVSA-SC#CVSA),** “mejora de intersección en Acceso a General Levalle - ROTONDA RN N°7 Y RP N°10 - departamento de Presidente Roque Sáenz Peña - provincia de Córdoba - Tramo VIII”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes los renglones N.º1 y 2 a la firma PAOLINI HERMANOS S.A. por un valor total de contratación de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 75/100 (\$165.015.856,75) más IVA., por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

**Punto 2: Aprobar el pago de diversas facturas por servicios.** Los Integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de facturas emitidas en concepto de prestación de servicios de corte de pasto, desmalezado mecánico y manual, servicio de limpieza integral, servicio de auxilio mecánico, servicio de personal eventual y servicio de fuerzas de seguridad, por un total de PESOS CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE con 57/100 más IVA, en caso de corresponder, a los prestadores enumerados y bajo el siguiente detalle:

#	Nº FACTURA	PRESTADOR	SERVICIO	PERIODO	Monto s/ IVA
1	00002-12343	SOLUTIONS GROUP SA	Limpieza integral	ene-22	\$ 11.402.762,00
2	00002-12347	SOLUTIONS GROUP SA	Limpieza integral	ene-22	\$ 1.253.062,50
3	A-2-2218	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de gruas	abr-22	\$ 2.012.417,96
4	A-2-2220	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de gruas	abr-22	\$ 2.012.417,96
5	A-2-2222	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de gruas	abr-22	\$ 2.012.417,96
6	A-2-2224	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de gruas	abr-22	\$ 2.012.417,96
7	0001-00000785	EMPLEO SEGURO S.A.	Personal eventual	mar-22	\$ 16.084.492,67
8	0001-00000786	EMPLEO SEGURO S.A.	Personal eventual	mar-22	\$ 72.971,54
9	0001-00000794	EMPLEO SEGURO S.A.	Personal eventual	mar-22	\$ 1.111.751,37
10	N/A	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Policía adicional	abr-22	\$ 6.870.446,55
11	0003A00000311	Q & T S.R.L	Corte de pasto	may-22	\$ 3.910.107,73
12	0003A00000312	Q & T S.R.L	Corte de pasto	may-22	\$ 3.910.107,73
13	0003A00000310	Q & T S.R.L	Corte de pasto	may-22	\$ 3.910.107,70
14	0002-0000622	T&M GROUP SRL	Corte de pasto	feb-22	\$ 3.603.271,35
15	0002-0000623	T&M GROUP SRL	Corte de pasto	feb-22	\$ 4.075.576,20
16	0002-0000624	T&M GROUP SRL	Corte de pasto	feb-22	\$ 978.137,29
17	0002-0000625	T&M GROUP SRL	Corte de pasto	feb-22	\$ 3.463.586,00
18	0002-0000626	T&M GROUP SRL	Corte de pasto	feb-22	\$ 352.016,00
19	0002-12764	SOLUTIONS GROUP SA	Limpieza integral	abr-22	\$ 13.572.830,00
20	0002-12581	SOLUTIONS GROUP SA	Limpieza integral	mar-22	\$ 12.361.411,00
21	0002-000242	DAN LIMPIEZA SRL	Limpieza integral	mar-22	\$ 11.577.911,10
<b>TO-TAL</b>					\$ 106.560.220,57

**Punto 3: Adhesión de CV S.A. al contrato de rediseño de la web TelePASE.** Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar la adhesión de Corredores Viales S.A. al ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN DEL sitio web de TelePASE y, consecuentemente, la adhesión al contrato de rediseño de la web telepase, y ii) autorizar al señor Presidente a instrumentar lo resuelto mediante la suscripción del ACUERDO DE INTEGRACIÓN TelePASE DIGITAL, sus costos de administración y sus modificatorias, siempre que las mismas sean conducentes en favor de la calidad en atención a las personas usuarias y no sean desfavorables para la Sociedad, y previa aprobación del Comité de Compras y Contrataciones, respecto de las erogaciones que correspondan.

**Punto 4: Aprobar la adhesión a los Programas de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia; Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y al Código de Ética de la Obra Pública en el ámbito del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, y a la Guía para el desarrollo de Políticas de Integridad en Empresas con Participación Estatal de la OFICINA ANTICORRUPCION.** Los integrantes del Directorio resuelven : i) Autorizar al señor Presidente a suscribir los convenios marcos de adhesión a los programas de “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA” y de “MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS”, ii) delegar en el Departamento de Integridad y Ética Organizacional la gestión de readecuar el Programa de Integridad y el Código de Ética de CV SA adoptando los principios dispuestos por el MINISTERIO de OBRAS PÚBLICAS en las resoluciones reseñadas, y la Guía para el desarrollo de Políticas de Integridad en Empresas con Participación Estatal de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, iii) Autorizar al Departamento de Integridad y Ética Organizacional a realizar los actos preparatorios para la elaborar la correcta implementación del Programa de Integridad (evaluación de matriz de riesgo, capacitación del personal, establecimiento de controles, entre otros).

**Punto 5: Tomar conocimiento sobre el “Protocolo de actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres y la violencia laboral con base en el género o la identidad y orientación sexual”.** Los integrantes del Directorio TOMAN CONOCIMIENTO sobre el protocolo de actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres y la violencia laboral con base en el género o la identidad y orientación sexual en el ámbito de Corredores Viales S.A.

**Punto 6: Aprobar modificaciones en la estructura organizacional y funcional de CV S.A.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la creación de la Gerencia de Seguridad Vial con sus misiones y funciones, y las modificaciones a la estructura organizacional y funcional de CV S.A.

**Punto 7: Aprobar Designación de Gerente de Seguridad Vial.** Los integrantes del Directorio resuelven designar al señor Mauro David POLETTI al cargo de Gerente de Seguridad Vial.

**Punto 8: Revocación de poder.** Los Integrantes del Directorio resuelven revocar el poder ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN a favor de la señora MAGALI NOELIA TROYA con DNI 30.137.813 y el señor JUAN CRUZ BERTONA con DNI 22.548.140, protocolizado por escritura N° 875 folio N° 2866.

**Punto 9: Otorgamiento de poderes.** Los integrantes del Directorio resuelven otorgar **PODER ESPECIAL DE ORDINARIA ADMINISTRACIÓN** A favor de MAGALI NOELIA TROYA con DNI 30.137.813;

otorgar **PODER PARA ACTUACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL** a los señores Gimena Araceli VITALI con DNI N° 28.154.412, Fernando Javier GIOVANNINI con DNI N° 27.464.577, María Fernanda OYOLA con DNI N° 28.186.829, Fernando Luis MOULINS ELGART con DNI N° 31.211.451, Martín Alberto LENCINA con DNI N° 28.807.465 -para que, en forma separada, alternada, individual e indistinta, actúen en nombre y representación de CORREDORES VIALES S.A en cualquier parte del país.